

REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Coordinador/a Comunal de Equipo Previene
Institución/Entidad	Delegación Presidencial Provincial de Magallanes
N° de Vacantes	1
Programa	Programa SENDA Previene
Región	Región de Magallanes y la Antártica Chilena
Ciudad	Punta Arenas
Objetivos del cargo	Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a resultados y generación de valor público. Lo anterior mediante la implementación integrada de la oferta preventiva de SENDA y alineada a los objetivos de la institución.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> ● Mediante una gestión efectiva a nivel local, asegurar la implementación integrada de la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna, acorde a la planificación y orientaciones técnicas establecidas. ● Generar y/o potenciar una articulación con los actores relevantes del territorio, mediante el establecimiento y/o fortalecimiento de instancias ya existentes para desarrollar estrategias en torno a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, identificando y coordinando la oferta programática existente. ● Generar una vinculación con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna. ● Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión, participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en representación de SENDA. ● Gestionar y monitorear los procesos administrativos de la implementación de los programas de SENDA de manera eficiente, de acuerdo al presupuesto asignado. ● Mantener una coordinación y comunicación permanente con la Dirección Regional, generar reportes y alertas de manera oportuna respecto de temáticas atingentes al Servicio, incluidas respecto a las iniciativas/ actividades de difusión generadas. ● Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.

II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Universitario (10 semestres) otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste.
Carrera	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo: Psicología, Trabajo Social, sociología, etc.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	Deseable 2 años de experiencia profesional en el sector público o privado, de los cuales al menos 1 año debe ser de experiencia profesional liderando equipos de trabajo. Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> - Área de planificación y gestión de recursos - Sector Público - Área comunitaria - Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. - Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial.

Conocimientos deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo en alguno de los siguientes ámbitos: • Planeación y organización • Trabajo colaborativo • Comunicación interpersonal • Orientación estratégica • Capacidad para articular redes • Pensamiento analítico • Adaptación al cambio • Manejo de crisis y contingencia • Probidad • Habilidades de liderazgo y coordinación de equipos
Competencias deseadas para el trabajo comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo. • Trabajo en redes y en el ámbito público. • Gestión, organización y análisis de problemas. • Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. • Adaptación de intervenciones a situaciones y casos particulares. • Proactividad para dirigir los procesos de intervención • Manejo emocional frente a situaciones complejas. • Trabajo en situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración. • Manejo de relaciones interpersonales. • Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA
III CONDICIONES DE TRABAJO	

- Honorarios
- Jornada completa
- Dedicación exclusiva
- **Ingreso mensual bruto \$1.307.490**

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad vigente (por ambos lados).
- Certificado de Título Profesional legalizado ante notario.
- Certificado de antecedentes vigente.
- Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere (fotocopia simple).
- Declaración jurada simple de no ser consumidor de drogas.

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los(as) interesados(as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes al correo electrónico diana.contreras@senda.gob.cl y/o vguenulg@interior.gob.cl , indicando el cargo al cual se postula.

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde el **07 hasta el 14 de Julio del año 2023 hasta las 12:00 hrs.**

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.